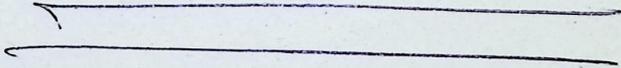


Q. civil 466 / 26

Guadalaviar



Saludo a Franco:



¡Arriba España!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.
JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

VReferencia

1492

Cítese en la contestación:

Asunto:

NReferencia

fecha

Exp.2.038.

PH.

19.4.63.

Excmo. Sr.

Cumplimentando cuanto interesa V.E., tengo el honor de elevarle propuesta, para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalaviar, a favor de JOAQUIN MARTINES ALONSO, CLIMACO GONZALEZ LOPEZ y JOSE ESTEBAN GARCIA, por el orden de prelación que se señala.

De estos señores acompaño por duplicado, informes político-sociales, a fin de que resuelva V.E. como estime conveniente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



J. Blac

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 1493

Exp. 2.038.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes del camarada CLIMACO GONZALEZ LOPEZ, vecino de Guadalaviar, que son del siguiente tenor literal:

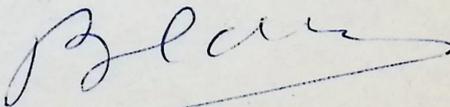
"CLIMACO GONZALEZ LOPEZ, nacido el 30 de marzo de 1.923, de profesión Labrador, natural y vecino de Guadalaviar (Teruel). Antes y durante el Movimiento, sin actuación alguna, debido a su corta edad.- En la actualidad figura como Militante en nuestra Organización. Es persona de buena conducta y antecedentes.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalaviar, se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 19 de Abril de 1.963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Ciudad.-

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 1497

Exp. 2.038.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes del camarada JOSE ESTEBAN GARCIA, vecino de Guadalaviar, que son del siguiente tenor literal:

"JOSE ESTEBAN GARCIA, nacido el 22 de Agosto de 1.914, de estado casado, profesión Guarda Forestal, natural de Villar del Cobo y vecino de Guadalaviar (Teruel).- El Movimiento le sorprendió en filas, incorporándose al Ejército Nacional, prestando servicios de 1ª línea durante toda la Campaña y licenciándose con la categoría de Sargento.- Posteriormente colaboró en la represión del bandolerismo en esta Capital.- Es excombatientes.- Figura en nuestros ficheros como Militante.- Persona de buena conducta y antecedentes.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalaviar se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 19 de Abril de 1.963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincias



Comandante 2.º Jefe,
~~El Comandante Coronel Primer Jefe~~

de la

133.ª Comandancia de la Guardia Civil

Ceruel

Teruel, 27 de Abril de 1.963.

Excmo. Señor
Don JUAN PABLOS ABRIL
Gobernador Civil de la provincia
TERUEL.

Respetado Gobernador:

Consecuente con cuanto interesaba en su carta de fecha 19 del actual, me es grato remitirle duplicados informes de conducta y antecedentes de los vecinos de GUADALAVIAR de esta provincia, JOAQUIN MARTINEZ ALONSO, CLIMACO GONZALEZ LOPEZ y JOSE ESTEBAN GARCIA, propuestos para desempeñar el cargo de Alcalde en dicha localidad.

Con este motivo queda siempre a sus gratas órdenes su subordinado.

Pdo). Emilio Rodríguez Ruíz.

I N F O R M E

de JOSE ESTEBAN GARCIA, nació en Villar del Cobo (Teruel) el día 6 de Febrero de 1.914, hijo de Matías y de Manuela, estado casado, profesión Guarda Forestal, vecino de Guadalaviar (Teruel), desde el día 7 de noviembre de 1.949, domiciliado en Plaza s/n.-

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., no perteneció a ningún partido político, pero era simpatizante de los afines al mismo y observó buena conducta en todos los órdenes.

El Alzamiento le sorprendió en Melilla (África) prestando el servicio militar con los de su reemplazo en el Rgtº de Regulares Indígenas de Melilla núm. 3, de Infantería, pasando a la península con su Regimiento al iniciarse el G.M.N. y operó en los frentes de Andalucía, Extremadura y Madrid. El 29 de Enero de 1.938, fué herido en el frente de Extremadura é ingresó en el Hospital Militar de Sevilla, donde permaneció 40 días, volviendo a salir de dicho Centro Sanitario y se incorporó a su Unidad, con la que siguió operando en el Frente de Extremadura, permaneciendo en su Regimiento hasta el mes de Julio de 1.939 que fué licenciado a petición propia, por haber alcanzado la graduación de Sargento efectivo en el Ejército Nacional. Acató con simpatía el Alzamiento y es un gran entusiasta de los principios del mismo.

Después de la Cruzada no ha sido detenido ni sancionado por actuaciones contrarias al Régimen, ni por ningún otro delito o falta del Código Penal, Bandos, Leyes o Reglamentos. Observa buena conducta, moral, pública, privada y religiosa y está considerado adicto al Régimen. Está afiliado a F.E.T. y de las JONS, desde el 1º de Abril del año en curso y no ha desempeñado ningún cargo público. Goza de prestigio en la localidad, por tener gran ascendencia sobre sus convecinos, por su competencia, moralidad y prevalecer su opinión en la interpretación de Circulares Oficiales que afectan al pueblo y demás asuntos del mismo.

Posee buena cultura, tiene criterio propio, no se halla influenciado por

persona, grupo o familia y tiene carácter para el desempeño de cargos públicos.

Su situación económica es buena, ya que además de su sueldo por la profesión que tiene, posee varias fincas urbanas y rústicas por parte de su esposa. Sus familiares más allegados son de buena conducta en todos los aspectos y están considerados afectos al Régimen.

Reune condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel 27 de Abril de 1.963.



INFORME

de CLIMACO GONZALEZ PEREZ, nació en Guadalaviar (Teruel), el día 30 de marzo de 1.923, hijo de Marcelo é Isabel, estado casado, de profesión labrador, vecino de Guadalaviar (Teruel), con domicilio en Plaza s/n.

ANTECEDENTES

Antes y durante el G.M.N., dada su corta edad, carecía de antecedentes.

Después del Alzamiento no ha sido detenido ni sancionado por ningún delito o falta del Código Penal, Bandos, Leyes ni Reglamentos, ni sancionado por actuaciones contrarias al Régimen, observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa. Está afiliado a F.E.T. y de las JONS, desde el día 15 de Agosto de 1.954 y desempeña el cargo de Concejal del Ayuntamiento desde el día 6 de Febrero de 1.955. Goza de prestigio en la localidad, por tener gran ascendencia sobre sus convecinos, por su moralidad, competencia y prevalece su opinión en la interpretación de Circulares Oficiales que afecta al pueblo.

Su cultura es regular, tiene criterio propio, no se halla influenciado, por persona, grupo o familia y tiene carácter para el desempeño de cargos públicos.

Su situación económica es buena y se dedica a la agricultura y ganadería; todos sus familiares son de buena conducta en todos los órdenes y están considerados lo mismo que el informado, afectos al Régimen.

Se estima reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.-

Teruel 27 de Abril de 1.963.

